

## ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL<sup>(1)</sup>

Esta acreditación es válida para:

- Inscripción del código 19 en el SEF.
- Bonificación de la Seguridad Social.
- Acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil.
- Acceso a recursos de empleo y formación de las Entidades Locales.
- Acceso a Empresas de Inserción.

D./Dña:

Como<sup>(2)</sup>:

Profesional del servicio público competente<sup>(3)</sup>:

**INFORMA QUE:**

D./Dña:

NIF / NIE <sup>(4)</sup>:

ACREDITA<sup>(5)</sup>:      Si      No<sup>(8)</sup>

No se encuentra incluido en la situación del apartado h contemplado en el artículo 2.1. de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre de 2007 (BOE de 14 de diciembre de 2007), por no acreditar suficientemente el cumplimiento de los indicadores que se consideran necesarios para acreditar el "riesgo o situación de exclusión social" establecidos en el documento de valoración de la situación de exclusión social recogido en los acuerdos de coordinación entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia para mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación de riesgo o exclusión social.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

**Nota:** El presente documento contiene datos de carácter personal, por lo que serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE N° 294, de 6 de diciembre de 2018).

**AVISO:** Este documento debe ser cumplimentado atendiendo a las indicaciones especificadas en la HOJA DE INSTRUCCIONES que se adjunta.